



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice Ministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo Docente

238296

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Lima, 03 DIC. 2015

OFICIO MULTIPLE N° 1709 -2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN - DRE
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL
Presente.-

ASUNTO: Presentación de documentos de los postulantes ganadores del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica¹, a fin de recordarles que los postulantes ganadores del referido concurso deben presentar en mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en el numeral 5.7.1.1 de la Norma Técnica que regula el concurso en mención, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 021-2015-MINEDU, conforme a lo señalado en el numeral 6.5.4.8 de la citada Norma Técnica.

Para este efecto, es necesario precisar que los postulantes ganadores deben presentar, entre otros, el certificado de salud respectivo que acredite que éste goza de buena salud, el cual podría ser expedido por un profesional de la salud o un establecimiento de salud público o privado.

Finalmente, le recordamos que el plazo para la presentación de la aludida documentación por parte de los postulantes, culmina el 9 de diciembre de 2015, conforme a lo establecido en el cronograma del concurso en mención.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA
Director General de Desarrollo Docente

¹ Convocado mediante Resolución Ministerial N° 271-2015-MINEDU.
JAG/GEP/cvn